

**ACTA Nº 20230713-CHT-OA****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JULIO DE 2023**

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 13 de julio de 2023, se reúnen, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia por correo electrónico, (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

- PRESIDENTA:** D^a. **Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:** D. **Javier García Martínez**, Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D^a. M^a **Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Siguiendo el sistema de Licitación Electrónica, la Secretaria, una vez que ha comprobado que los miembros del Órgano de Asistencia están presentes, declara constituida la misma, procediéndose al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Único. - Propuesta de Adjudicación, si procede, del siguiente expediente:**EXPEDIENTE 23SG0027/NP CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 159.6 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 17.000,00.- € sin IVA – EXENTO IVA – 17.000,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros del Órgano de Asistencia disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación del Sobre Único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables de forma automática (el precio) para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 6 de julio de 2023 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentada por la empresa **MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA**, así como del informe emitido por el jefe de Asuntos Generales de fecha 13 de julio de 2023 a dichas alegaciones.

En dicho informe se propone la aceptación de la justificación aportada por la empresa **MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA**.

En consecuencia, el Órgano de Asistencia manifiesta que el Informe emitido por el jefe de Asuntos Generales se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA**, en su oferta económica (*PRIMA NETA ANUAL*) de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (**3.846,25.-€**) sin IVA; IVA: **EXCLUIDO**, y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (**24**) meses, lo que asciende a un total (*PRIMA NETA TOTAL*) de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**7.692,50.-€**); IVA: **EXCLUIDO**.

Nº	LICITADOR (Empresas o U.T.E.)	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA		
		IMPORTE (€)	% de Baja	Ptos. 0-100
1	HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL	4.536,48	73,31	94,74
2	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SUCURSAL EN ESPAÑA	6.035,96	64,49	83,34
3	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	3.846,25	77,38	100,00

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que aprueban por unanimidad los miembros del Órgano de Asistencia y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Virginia Morales González

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla